



III.–ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO

Anuncio Cuenta General 2009

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido rendida por la Presidencia y debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campaspero, 9 de junio de 2010.–El Presidente, Julio César García Hernando.